



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 318001

PARRAL, Septiembre 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a diversos sectores rurales, por perfilar camino y extender escombros en el mismo lugar, los días 23 y 24 de Septiembre del año 2010, al siguiente funcionario municipal:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Auxiliar, Planta, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006 del presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.